

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUGADO 5 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE
BARRANQUILLA
ESTADO No. 95 viernes 28 De agosto De 2020



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001400301320100085500	Ejecutivo Singular	Conjunto Residencial Parque 98	Jacqueline Bruges Padilla	27/08/2020	Auto Decide - Declara Nulidad - "VER AUTO PDF AQUÍ"
08001405301720150044200	Ejecutivo Singular	Luis Franklin Cardozo Rojano	Nancy Ester Acuña Campanella	27/08/2020	Auto Decide - Decreta Embargo De Remanente "VER AUTO PDF AQUÍ"
08001405301420170098200	Procesos Ejecutivos	Banco De Bogota	Proyectos Y Construcciones G.N. Sas, Nilson Guerrero Aragon	27/08/2020	Auto Decide - Acepta Renuncia De Poder "VER AUTO PDF AQUÍ"
08001405302720170093200	Procesos Ejecutivos	Fabrizio Caicedo Pautt Y Otro	Alexander Duarte Sarmiento, Carlos Quinto Castro Hernandez	27/08/2020	Auto Decide - Requerimiento A La Notaria Novena Del Circulo De Barranquilla - Emplazamiento – "VER AUTO PDF AQUÍ"

En la fecha 28 de agosto de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho. Generado de forma automática por Justicia XXI.

Publicado por la página web: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-05-de-ejecucion-civil-municipal-de-barranquilla/2020n>

De conformidad con el artículo 9 del decreto 806 del 4 de julio de 2020 "no se insertaran en el estado electrónico las providencias que decretan medidas cautelares", por tanto la parte interesada deberá solicitarla al correo: ventanillaj05ecmbquilla@cendoj.ramajudicial.gov.co

JUAN DAVID SANDOVAL COELLO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 12 CON FUNCIONES SECRETARIALES

Autos firma electrónica

Para la presentación de solicitudes y/o medios de impugnación deberán enviarse al correo electrónico ventanillaj05ecmbquilla@cendoj.ramajudicial.gov.co